

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS) EN LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA¹

Pastor Emilio Pérez Villa²

Universidad Cooperativa de Colombia / Artículo de Investigación Científica e Innovación / Recibido: 03 de Abril de 2013. Aceptado: 05 de noviembre de 2013.

RESUMEN

Existe consenso en que el motor de desarrollo de la economía es la empresa, la cual busca generar riqueza privada, pero también maximizar los impactos positivos de su gestión y mitigar adecuadamente los negativos. La Responsabilidad Social, basada en valores éticos y en el diálogo con sus partes interesadas, se convierte en un cimiento que contribuye al éxito y sostenibilidad a largo plazo de las empresas, su entorno de incidencia y la sociedad. La investigación tuvo como objetivo, poner de manifiesto que la Responsabilidad Social está vinculada en los valores y principios de la economía solidaria y que, por tanto, constituye una ideología inherente a ésta. Para ello el grupo investigador se basó en conocimientos ciertos y fundamentados del autor, se seleccionó y delimitó el tema. Como en el proceso de investigación documental se dispone, esencialmente, de documentos, que son el resultado de otras investigaciones, de reflexiones de teóricos, se revisó qué se ha escrito sobre el tema, cómo se ha tratado éste, en qué estado se encuentra y cuáles han sido sus tendencias. Se presenta como resultado de dos (2) propuestas de Gestión con Responsabilidad Social. Se concluye que se necesitan convicciones firmes para hablar de Responsabilidad Social y valores arraigados en los que gobiernan la empresa, y un compromiso por parte de la dirección de llevarla a la práctica; la economía solidaria es superior desde el punto de vista humano, desde el punto de vista social y desde el punto de vista ético, con respecto a la economía capitalista.

Palabras claves

Responsabilidad Social, Economía Solidaria, Ética.

JEL: M14, L31, A13.

Si va a Referenciar este artículo / To quote this article / Se for citar este artigo

Pérez, P. (2013). Investigación documental ética y Responsabilidad Social (RS) en las empresas de economía solidaria. *Revista Económicas CUC*, 34(2), pp 51-66. Barranquilla, Colombia.

1. Artículo producto de la Investigación “Modelos de Gestión en las Empresas de Economía Solidaria (EES) en el Área Metropolitana de Medellín, Antioquia- Colombia” del Grupo de Investigación en Economía Solidaria –GIES de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Afines de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) sede Medellín. Línea de Investigación: Gestión Empresarial Solidaria, auspiciado por el Comité Nacional para el Desarrollo de la Investigación – CONADI.

2. Magister en Ciencias, especialista en Responsabilidad Social Empresarial. Profesor Investigador de la Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) sede Medellín. Coordinador del Grupo de Investigación GIES Correo institucional: pastor.perez@campusucc.edu.co. Correo personal: emilchiku@yahoo.es

Documentary research ethics and Social Responsibility (RS) in solidarity economy firms

ABSTRACT

Introduction. - There is a consensus that the engine of the development of the economy is the company, which seeks to generate private wealth, but also maximize the positive impacts of their management and adequately mitigated the negative. Social Responsibility, based on ethical values and in the dialog with its stakeholders, becomes a foundation that contributes to the success and long-term sustainability of the enterprise, its incidence of environment and society. Objective. - To make it clear that social responsibility is linked in the values and principles of the solidarity economy and that, therefore, constitutes an ideology inherent in this. Methodology. - based on certain knowledge and founded author, was selected and delimited the item. As in the process of documentary research available, essentially, of documents, which are the result of other research, theoretical reflections, was revised that has been written on the subject, this has been handled, in that state is and what have been its trends. Results. - occurs as a result two (2) proposals for management with social responsibility. Conclusions. - It is impossible to talk about Social Responsibility without firm convictions and values which are rooted in the rulers of this company, and a commitment on the part of the address to apply it in practice; the solidarity economy is higher than from the human point of view, from the social point of view and from the ethical point of view, with regard to the capitalist economy.

Keywords

Social Responsibility, Solidarity Economy, Principles, Values, Ethics.
JEL: M14, L31, A13.

Pesquisa documental ética e Responsabilidade Social (RS) nas empresas de economia solidária

RESUMO

Existe consenso em que o motor do desenvolvimento da economia é a empresa, a qual procura gerar riqueza privada, mas também maximizar os impactos positivos da sua gestão e mitigar os negativos. A Responsabilidade Social, baseada em valores éticos e no diálogo com suas partes interessadas, torna-se um alicerce que contribui ao sucesso e sustentabilidade em longo prazo das empresas, seu entorno de incidência e a sociedade. Esta pesquisa teve como objetivo fazer finca-pé no fato de que a Responsabilidade Social é vinculada aos valores e princípios da economia solidária e que, portanto, constitui uma ideologia inerente nela. Para esse propósito, o grupo de pesquisa baseou-se em conhecimentos certos e fundamentados pelo autor, selecionou-se e delimitou-se o tema. Como no processo de pesquisa documental dispõe-se, essencialmente, de documentos que são o resultado de outras pesquisas, de reflexões de teóricos, revisou-se o que se tinha escrito sobre o tema, como ele foi tratado, em que estado ele se achava e quais tinham sido suas tendências. Apresentam-se como resultado duas propostas de gestão com Responsabilidade Social. Conclui-se que são precisadas convicções firmes para se falar de Responsabilidade Social e valores enraizados nos que governam a empresa e um compromisso da parte da direção para pô-la em prática. A economia solidária é superior à economia capitalista do ponto de vista humano, social e ético.

Palavras chave

Responsabilidade Social, Economia Solidária, Ética.
JEL: M14, L31, A13.

INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Corporativa (RSC) es un concepto de carácter controvertido (Carrigan & Attalla, 2001) que ha sido estudiado y debatido en las disciplinas relacionadas con la gestión de empresas (Carroll, Garriga, Melé, Maignan, & Ferrel, 1999; 2004; 2004).

El concepto y la práctica de la RS nacen como una nueva forma de gestionar las empresas y negocios, integrando actividades económicas, sociales y ambientales. La RS es una exigencia ética de la sociedad, pero al mismo tiempo es el modo en que la empresa puede reciclarse para el Siglo XXI (Kliksberg, 2009).

Bajo el término de economía social, convergen tipologías en diversas de entidades, cuyos propios límites se han establecido en torno a parámetros como la actuación o no en el mercado, el interés particular o general de sus actuaciones y el debate sobre el ánimo de lucro (Rossellò, 2010). La integración en estas entidades, de unos u otros aspectos, se ha ido configurando de forma separada. Mientras en algunos países se desarrolla el concepto de economía solidaria; en otros se habla de economía social, tercer sector e incluso, otras denominaciones como economía popular, del trabajo, sector caritativo, entre otras. Detrás de las dispersiones conceptuales en mención, subyacen razones de índole administrativa, jurídica, histórica, social, económica, política e ideológica, propias de cada espacio geográfico donde se desarrollan estas organizaciones (Alvarez, 2008).

Hoy en día, muchas Empresas de Economía Solidaria (EES) están empezando a tomar conciencia de su accionar y las consecuencias que éste tiene en la sociedad. Sin embargo, surgen algunos interrogantes: ¿Cuál es el fundamento de la ética y los valores en el ámbito empresarial? ¿Es razonable pensar en una empresa responsable socialmente y que pueda generar beneficios? ¿Cómo afectan estos aspectos cada una de las personas (asociados) que conforman la empresa? Para introducir en los conceptos de Ética y RS en las empresas de economía solidaria, se hace

necesario hablar sobre los Valores de éstas:

1. Libertad, entendida como Independencia, Participación, Autonomía. Libertad de expresión, de conciencia, de asociación, de reunión. (Toda libertad apareja responsabilidades. Participación en la asamblea y en la toma de decisiones con autonomía, con criterio).
2. Igualdad, referente a: Dignidad, igualdad económica, competencias.
3. Solidaridad
4. Respeto: Tolerancia
5. Dialogo: Negociación, reconocimiento.

Todo lo anterior se condensa con la implementación de una Cultura de Valores como herramienta de liderazgo que genere compromisos colectivos.

No es razonable pensar en una empresa con RS, por una mera cuestión de moda, o una estrategia de marketing. Como dice el autor (Gómez, 1999) la ética debe ser un fin para la empresa y no algo relativo a las circunstancias:

La fundamentación de la ética pasa por la afirmación de un mundo objetivo de valores, es decir, de bienes morales, que para ser, no dependen ni de los tiempos ni del consenso, aunque los tiempos traigan matices y aunque el consenso histórico en anti-valores pueda hacer más difícil el cumplimiento del bien moral. El mundo objetivo de la ética es un mundo de acciones ordenadas a un fin, a una finalidad y esa finalidad es lo que corresponde a la perfección de la naturaleza humana (p.27)

Para que un conjunto de asociados se coordinen en pos de un objetivo común, es necesario que cooperen, que colaboren entre sí. Hay cooperación porque de esa manera se logran mejores resultados que los que se lograrían si se actuara individualmente. Esto es a lo que (Covey, 1977) se refiere con el nombre de “sinergia: el todo es más que la suma de las partes”. Este punto es muy importante para llevar a la práctica los valores éticos que se quieren alcanzar dentro de la empresa. Si en ella existe un clima de colaboración, confianza y amistad, estos no se verán como meras imposiciones, sino que se

aceptarán libremente dentro de la organización. En caso contrario, es inútil querer instaurar códigos de ética en la empresa (Capistrano, 2005).

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una revisión, tanto de la literatura existente, como de los pactos y/o acuerdos adoptados, poniendo de manifiesto la RS y la relación de ésta con los valores y principios de la economía solidaria.

Es imposible hablar de RS sin convicciones firmes y valores arraigados en los que gobierna la empresa, y un compromiso por parte de la dirección de llevarla a la práctica. La RS realmente está vinculada en los valores y principios de la economía solidaria y desde sus inicios es inherente a ella.

Este artículo se estructura en cinco secciones siguientes a esta introducción. En las dos primeras se proporciona el marco teórico y la investigación empírica previa. A continuación se describe la metodología utilizada. La cuarta sección presenta los resultados y su posterior discusión. Finalmente, se presentan las principales conclusiones.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Es una alternativa que se ofrece como una realidad y un proyecto capaz de contribuir al re-direccionamiento de la economía (criterio social con desarrollo sustentable) dotada con orientaciones, juicios, metodologías, modelos organizativos nuevos y eficientes, no excluyentes ni marginales, cuya finalidad es tratar de aportar soluciones a viejos y nuevos problemas que las empresas privadas o las empresas públicas no pueden o no quieren resolver (Carrillo, 2008).

Una reacción frente al individualismo moderno, un individualismo insolidario y consumista, que ha convertido a la sociedad moderna en gigantesco agregado de personas aisladas y alienadas, por una cultura de masas (Cortina, 2001). Para el autor, la economía solidaria también es una propuesta que promueve una forma de igualdad colaborativa, cuya

finalidad es compartir la abundancia colectiva acorde con las necesidades y deseos, en vez de la apropiación privada y la escasez crónica; reciprocidad equitativa que puede transformar tanto a hombres como a mujeres de todas las edades y ocupaciones en colaboradores de igualdad y convivencia, lo que constituye la vida social como un modelo de sociedad solidaria autogestionaria.

Las opciones que posibilitan reorientar la economía reducida, en la necesidad de acumular riquezas materiales a partir de otras visiones y modelos, son la centralidad de trabajo, conocimiento y creatividad en lugar de capital; cooperación como modelo privilegiado de relaciones socioeconómicas, en vez de la competitividad; la solidaridad consciente como valor central, en cambio del egoísmo utilitario (Arruda, 2005).

La solidaridad es una acepción utilizada por diversas escuelas filosóficas y movimientos sociales que la han hecho popular desde la primera mitad del siglo XIX. Desde muy distintas vertientes se utiliza generalmente para explicar la moral que les guía. En las concepciones religiosas designa la caridad y la misericordia divina; el amor entre hermanos del mismo credo. Desde las justificaciones positivistas, se ubica como un mecanismo para alcanzar la plena condición para la conciliación de los intereses sociales y el fenómeno explicativo de la división del trabajo social, así como la obligación del compartir con los débiles (Zabala, 1998).

La Ley 454 define la economía solidaria como:

...al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía (Congreso de la República de Colombia, 1998).

En Colombia podemos hablar de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, primero, el de economía solidaria, en el cual se

relacionan las organizaciones definidas por la ley 454 (Cooperativas, Asociaciones Mutuales y Fondos de Empleados); segundo, un sistema conformado por las Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones, las Juntas de Acción Comunal y los Grupos de Voluntariado, en el que el marco legal está totalmente disperso.

Ni siquiera una variante como la de la economía solidaria puede proponerse resolver eficazmente sólo las necesidades de los más pobres, pues esto no se logra efectivamente sin construir estructuras que asuman la responsabilidad por las necesidades de todos. Y sin generar un espacio público donde todas las necesidades particulares puedan exponerse y legitimarse democráticamente. Esto requiere de proyectos y programas de acción compartidos por actores heterogéneos (Coraggio, 2002); por lo tanto, se debe trabajar más en las acciones de RS, teniendo en cuenta las relaciones de la economía solidaria, con sus desafíos, retos y oportunidades.

Economía Solidaria (ES)- Este término hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socio-económicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas (Pérez, s.f.). Desde el punto de vista de la conceptualización teórica de la ES, la mayoría de autores (Chaves, 2006), (Guerra, 2004); coinciden en distinguir dos enfoques fundamentales: el enfoque europeo (de origen francés y belga, aunque con importantes vínculos con Quebec) y el enfoque latinoamericano (desarrollado principalmente en Chile, Argentina y Brasil).

El concepto de ES aparece en Latinoamérica a principios de los años ochenta de la mano de los escritos del economista chileno Razeto (2000).

Para este autor, en el plano de la producción, el elemento definitorio de la racionalidad de la economía solidaria es la preeminencia del trabajo sobre el capital, pero sobre todo por la presencia como categoría organizadora de lo que denomina el “Factor C”.

El “Factor C”, para Razeto (2000), se manifiesta en la cooperación en el trabajo, que acrecienta la eficiencia de la fuerza laboral; en el uso compartido de conocimientos e informaciones que da lugar a un importante elemento de creatividad social; en la adopción colectiva de decisiones, en una mejor integración funcional de los distintos componentes funcionales de la empresa, que reduce la conflictividad y los costos que de ésta derivan; en la satisfacción de necesidades de convivencia y participación, que implica que la operación de la empresa proporciona a sus integrantes una serie de beneficios adicionales no contabilizables monetariamente, pero reales y efectivos; en el desarrollo personal de los sujetos involucrados en las empresas, derivados de la comunicación e intercambio entre personalidades distintas, etc.

La conceptualización de la ES ha adoptado un doble enfoque que ha generado, en cierta medida, líneas de pensamiento divergentes que algunos casos comparten conceptos. Esto ha contribuido a cierta confusión conceptual y una notable proliferación de términos³ que, aunque habitualmente se utilizan a modo de sinónimos, quizá no lo sean tanto.

El primero de los enfoques parte desde una perspectiva macro. Trata de entender la aportación de la ES a una nueva forma de entender la economía que anule la división tradicional entre economía, sociedad y política y que permita una democratización real de las formas de producción, distribución y consumo. Diversos escritos (Laville, 2004); (Laville, 2007); (Laville, Levesque, & Mendell, 2006), indican que uno de los elementos más interesantes que aporta esta

3. “tercer sector”, “economía alternativa”, “sector voluntario”, “sector no lucrativo” “economía informal”, “economía popular”, “economía autogestionaria”, y sobre todo “economía social” o “economía solidaria”. En términos generales, incluye las cooperativas, mutuas, mutualidades de previsión social, asociaciones, fundaciones, sociedades anónimas laborales, sociedades laborales, empresas de inserción y de comercio justo, empresas sociales, actividades locales centradas en los servicios de proximidad (ayuda a personas mayores, guarderías infantiles, trabajo doméstico), finanzas solidarias, banca ética, banca solidaria, etc.

Tabla N° 1.- Principales Teóricos Economía Solidaria

Teóricos	País	Visión de la economía solidaria
Luis Razeto	Chile	Tiene un contenido asociativo que involucra a pequeños grupos o comunidades con estrechos nexos de familiaridad, amistad o vecindad. Conlleva relaciones y valores, como ayuda mutua, cooperación y solidaridad recíproca como algo inherente al modo a través del cual se busca la satisfacción de necesidades comunes. Las experiencias se desarrollan entre el campo y la ciudad. Surge en la informalidad para enfrentar problemas concretos (falta de trabajo o de vivienda, etc.); en algunos casos, con ayuda de ONG o de instituciones religiosas. Las organizaciones constituidas permanecen en el tiempo y se configuran como un potencial elemento de cambio social, pues la solidaridad debería actuar en las diversas fases del ciclo económico: producción, distribución, consumo y acumulación. Debería, también, estar presente en la teoría económica, superando una carencia notoria en dicha disciplina.
Manfred Max-Neef	Chile	Está estructurada por pequeñas empresas populares y solidarias, las que conforman lo que el autor denomina “el mundo invisible”. A partir de estas experiencias se propone un nuevo enfoque de desarrollo económico y social a escala humana.
Luis Ignacio Gaiger	Brasil	Iniciativa popular de generación de trabajo y renta basada en la libre asociación de trabajadores y en los principios de autogestión y cooperación. Modo de producción y distribución alternativo al capitalista que es creado y recreado periódicamente por los marginados del mercado del trabajo. Se caracteriza por la posesión y uso colectivo de los medios de producción y distribución.
Marcos Arruda	Brasil	Movimiento que trasciende las iniciativas asumidas en el ámbito económico. Además de las transformaciones institucionales en la esfera socio-económica, implica cambios profundos en las relaciones sociales y culturales: en la visión del mundo y sus paradigmas, así como en los valores, actitudes, comportamientos y aspiraciones.
Ademar Bertucci	Brasil	Trae consigo tres desafíos: a) construir nuevas identidades de sujetos solidarios y articular redes de innumerables iniciativas; b) resistir y enfrentarse al capitalismo, dado el carácter alternativo de las experiencias; c) reforzar el conjunto variado de actividades que abarcan todos los sectores, pues su dispersión encubre su fuerza e identidad.
José Luis Coraggio	Argentina	Se diferencia de la economía empresarial capitalista por su lógica, que busca la “reproducción ampliada de la vida” y no la acumulación de riquezas. Constituye una alternativa a la economía capitalista.

Fuente: Elaboración propia con base en Yin 1994.

economía es que no se define como un conjunto de meras actividades económicas con propósito social, sino que se basa en un concepto ampliado de la economía y de la esfera política. Para estos autores la ES y sus prácticas suponen una forma de democratización de la economía a partir de compromisos ciudadanos. La tabla N° 1 muestra esquemáticamente los principales teóricos y los aspectos sobresalientes de su visión sobre la ES.

De la tabla N° 1 y en la N° 2 se puede concluir que la teoría económica de la solidaridad se basa en una nueva racionalidad económica y en una diferente manera de estructurar las relaciones productivas, pues se fundamenta en formas de propiedad comunitaria y en la cooperación y solidaridad recíproca. En las empresas de ES prima el factor trabajo sobre el factor capital al ser una asociación de personas, y aparece la comunidad como un nuevo y fundamental elemento.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Desde las antiguas Grecia y Roma se observan indicios de ciertos principios fundamentales, como lo son la filantropía y la caridad, que rigen el actuar de las personas que viven en comunidad para hacer el bien social. Filósofos como Aristóteles, Platón, Freud, Sartre (Colombo, 2008), (Mbare, 2007); introdujeron esta temática en sus escritos.

La historia de la RS no tiene un inicio fijo, podríamos irnos, por ejemplo, hasta el estoicismo cuando enfatiza en los deberes cívicos, la responsabilidad social, la importancia de una buena ley y la igualdad de los derechos ciudadanos. También en el Contrato Social de Juan Jacobo Rousseau aparece una cláusula sobre la delegación absoluta de todos los derechos del individuo en favor de la sociedad. Con posterioridad a esto, cualquier derecho que un individuo tenga es uno concedido por la voluntad general.

Muchos pensadores coinciden que el origen de la RS viene dado por la aparición del libro “La riqueza de las naciones” de Adam Smith, ya que esta visión contribuye a identificar al mundo empresarial con la maximización de beneficios. Sin embargo, a partir de los años veinte se iniciaron acciones desde la caridad y la beneficencia en los que se empezó a considerar la RS como una actitud filantrópica de la empresa. A finales de los cincuenta surge el concepto de RS en Estados Unidos y, buscando mejorar la imagen de las organizaciones en 1966 aparece el instrumento denominado “Balance Social”, el cual intenta medir la RS y ambiental de las entidades. En los años ochenta, nacen variadas propuestas de modelos de Balance Social. Un ejemplo de esto, se da en Medellín (Colombia), en el año 1987, donde la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Cámara Junior de Colombia (CJC), se unieron para presentar el “Manual de Balance Social”, con un énfasis en un modelo integral para la elaboración de éste (B&V, 2006).

Desde los años cincuenta, la significación de la ética en los negocios se ha venido desarrollando como una nueva cultura empresarial, al respecto “...la RS surge de la comprensión de la empresa como una institución socioeconómica que tiene una responsabilidad moral con la sociedad (Cortina, 1994).

Friedman⁴ (1970), planteó “... que lo responsable desde la empresa era preocuparse del retorno para el propietario (accionista en el caso de las sociedades anónimas) y que, el destinar recursos fuera de este objetivo era irresponsable por parte de los administradores de la misma...”. Según esto el único objetivo es el beneficio económico. El autor niega así la RS de la empresa y esta posición se mantuvo hasta los noventa.

En los ochenta aparece el concepto de Stakeholder (grupo de interés), como complemento al Shareholder (accionista), como único interesado en la empresa. Según este nuevo

4. Premio Nobel de Economía en 1976

Tabla N° 2.- Principales Diferencias entre la Visión Económica Capitalista y la de la Economía de la Solidaridad

Aspectos	Economía Solidaria	Economía Capitalista
Cimientos básicos	Articulación de las relaciones interpersonales e inter grupales en el marco y respecto de las diversidades culturales.	Producción de mercancías
Cimientos Central	Satisfacción de necesidades fundamentales individuales y grupales; desarrollo integral de las personas.	Búsqueda y obtención de ganancias
Equilibrio del sistema	Cooperación conciliadora.	Funcionamiento natural del mercado a través de la competencia.
Determinación de los precios	Conformación de circuitos económicos solidarios basados en intercambios equitativos y justos.	Ley de la oferta y la demanda
Determinación de los salarios	Puesto que los asociados son a la vez trabajadores y propietarios, sus ingresos dependen del desempeño de la empresa.	Ley de la oferta y la demanda
Distribución de los excedentes	En proporción del trabajo realizado.	En función del capital aportado
Organización del trabajo y del proceso económico	Socialización de los conocimientos y saberes; creatividad y multiactividad	División de funciones por especialización; actividades separadas y parcelarizadas
Crecimiento de la empresa/organización	Identificación con la organización y sus objetivos; presencia de un fuerte liderazgo colectivo; sentido de unión e integración; confianza y respeto recíprocos; participación democrática; buena comunicación e información; realización personal y laboral; capacitación y voluntad de superación; autovaloración y autoestima.	Aumento de la productividad por cambios en los procesos tecnológicos.
Desarrollo social	Está centrado en la persona y sus capacidades; existe un fuerte factor comunidad.	Se expresa en términos de bienestar material

Fuente: (Da Ros, 2005)

punto de vista, el empresario no sólo debe tener en cuenta al accionista, sino que además debe tener en cuenta a todos los grupos de interés (clientes, trabajadores, proveedores, sociedad, sin olvidarse del inversor-accionista). Esta visión de la gestión va en línea con la defendida desde los principios de la Calidad Total, donde para la buena marcha de la empresa y el beneficio a largo plazo, debe ser prioridad la satisfacción de los clientes, la cual consigue con la satisfacción de los trabajadores, proveedores y sociedad, lo que lleva a una mayor participación de los grupos de interés.

A partir de los noventa, hasta hoy, encontramos literatura sobre la RS pasando por posiciones de OIT, de la OEA y de la ONU. En 1999 el anterior Secretario General de ONU Kofi Annan planteo, en Davos, el Pacto Mundial que contiene nueve principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo y medio ambiente; posteriormente, en la Cumbre de líderes por el Pacto Mundial 2004, aparece el décimo principio de lucha contra la corrupción (Pacto Mundial, 2004).

La globalización y la competitividad han provocado un cambio en las empresas, ya que éstas requieren ser sustentables y aumentar su valor, a través del tiempo, es por esto que la visión de los negocios, persigue una estabilidad y desarrollo económico, social y medioambiental, es decir, buscan RS. En realidad la RS es lo opuesto de una moda. Es parte de un proceso de evolución de la concepción misma de la empresa privada en las últimas décadas (Kliksberg, 2006).

En el 2001 se publica el libro verde de la RS y hechos como la Conferencia de Estocolmo en 1972, el Informe Brundtland en 1987 o el protocolo de Kyoto en 1997; el nacimiento de grupos civiles como Amnistía Internacional, WWF, Greenpeace o Transparencia Internacional; las iniciativas formales empresariales como AA1000, SA8000, las Directrices de la OCDE o el mismo Pacto Mundial; así como el surgimiento de organizaciones como la Global Reporting Initiative o el Instituto Ethos, son todos, acontecimientos que han servido como bloques para levantar esta construcción social y

medioambiental conocida como RS. Además, así como las Normas ISO 9000 e ISO 14000 y las OHSAS 18000 han ayudado a las empresas en su gestión, hoy aparece la Guía ISO 26000 de RS para mejorar la gestión empresarial en torno a lo social. La RS no es estática y seguirá cambiando y mejorando. Hoy la podemos definir como: la relación que la empresa establece con todos sus públicos (Stakeholders), a corto y a largo plazo (Social, 2007).

Actualmente se encuentran diversas investigaciones y metodologías explicativas de la RS y su alcance, que se pueden reunir en grupos de teorías, tales como:

1. Teorías Instrumentales: Se enfocan en el estudio de las actividades sociales que permiten cumplir de mejor forma con los objetivos de creación de riqueza empresarial (Friedman, 1970); (Murray, 1986); (Lizt, 1996); (Porter, 2002).

2. Teorías Integradoras: Se busca explicar el desarrollo de actividades de RS por el deseo de integrar diversas demandas sociales. Entre estas demandas destaca el cumplimiento de las leyes, políticas públicas y la gestión balanceada de los intereses particulares de los grupos de interés de una empresa (Carroll A. , 1979); (Jones, 1980); (Vogel, 1986); (Wilcox, 2005). El cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas por una sociedad representan las instituciones que estructuran las interacciones políticas, económicas y sociales (North, 1990). Bajo este enfoque, las organizaciones deben respetar las instituciones establecidas en cada sociedad.

3. Teorías de Carácter político: Se enfatiza el poder social que adquiere la empresa en la medida en que se ve inserta en una sociedad. Particularmente, los estudios al respecto explican que existe una relación o contrato social entre las empresas y la comunidad en que participa, el cual viene dado por el poder e influencia que tiene cada empresa sobre la economía (Davis, 1960); (Donaldson, 1994); (Wood, 2002).

4. Teorías sobre la Ética y la Moral en los negocios (empresas): En este enfoque se estudia el desarrollo de actividades de RS en respuesta al cumplimiento de derechos universales, como el

Tabla N° 3.- Resumen de Categorías (Niveles)

Componentes Económicos	Componentes Legales
Comportarse en una manera consistente con la maximización de ganancias por acción.	Comportarse en una manera consistente con las expectativas del gobierno y las leyes.
Estar comprometido con ser lo más rentable posible.	Comprometerse con regulaciones federales, estatales y locales.
Mantener una posición competitiva.	Ser un ciudadano corporativo observante de ley.
Mantener un alto nivel de eficiencia operativa.	Es importante que una firma definida como responsable sea aquella que cumple con sus obligaciones legales.
Es importante que una firma exitosa sea definida como aquella que es consistentemente rentable.	Proveer buenos productos que cumplan al menos los requerimientos legales.

Componentes Éticos	Componentes Legales
Comportarse en una manera consistente con la maximización de ganancias por acción.	Mostrarse en una manera consistente con las expectativas filantrópicas y caritativas de la sociedad.
Reconocer y respetar nuevas o evoluciones de normas éticas/morales adoptadas por la sociedad.	Ayudar el desarrollo de las artes.
Prevenir normas éticas que comprometan el cumplimiento de las metas corporativas.	Ayudar a las instituciones públicas y privadas de educación.
Reconocer que el comportamiento integral y ético de la compañía va más allá del cumplimiento de las leyes y regulaciones.	Ayudar voluntariamente aquellos proyectos que desarrollen una mejor calidad de vida de la comunidad.

Fuente: Carroll 1979.

respeto por los derechos humanos, los derechos de los trabajadores (empleados), el respeto por el medio ambiente, la preocupación por un desarrollo sustentable, considerando actividades de negocio que presten atención al progreso, tanto de las generaciones presentes, como las futuras (Freeman, 1983); (Kaku, 1997); De forma particular, los estudios presentes en estas teorías se basan en el desarrollo de acciones correctas en

beneficio del bien común.

Estas teorías van unidas a revisiones bibliográficas para su clasificación (Carroll, 1979) (Carroll, 1998) (Carroll, 1999) (Lantos, 2001) (Garriaga, 2004). Carroll, en su trabajo "A Three-Dimensional Conceptual Model of Corporate Performance" plantea que para la existencia de una definición de RS, que englobe

Tabla N° 4. Valores y Principios: Guía para la Acción

Valores de Primer Orden (Fines en sí mismo)	Valores de Segundo Orden	Principios
Valores Políticos:	Democracia	Ingreso voluntario y abierto
Libertad	Equidad	Control democrático
Igualdad	Autoayuda Esfuerzo propio	Participación
Solidaridad	Confianza	Autonomía Independencia
Valores Éticos:		Cooperación
Honestidad		Preocupación por la Comunidad
Apertura		
Responsabilidad Social (RS)		
Cuidado de los otros		

+ Educación, Capacitación, Información + Sociedad Civil Establecida
Fuente: elaboración propia basado en (Johnston, 2005)

todos los aspectos que se deben considerar, debe incluir las categorías económica, legal, ética y discrecional, en el sentido de “intención deliberada” del desempeño del negocio. Con todo, las categorías que plantea el autor pueden variar en su magnitud, es decir, que la relevancia que cobra cada aspecto variará conforme a la naturaleza y a la actividad de cada empresa (Ver Tabla N° 3). Del mismo modo, las categorías no son excluyentes en la medida en que una acción de RS puede quedar clasificada dentro de más de una categoría.

Para hablar de RS es necesario predicar sobre convicciones firmes y valores arraigados (Ver Tabla N°4) en los que gobierna la empresa, y un compromiso por parte de la dirección de llevarla a la práctica.

Los motivos que muevan a los empresarios no deben ser la imagen o la rentabilidad en sí. Si no existe un profundo deseo de trabajar en la empresa según valores éticos, tarde o temprano, todo intento fracasará.

Por razones económicas, políticas, legales o morales, las empresas hoy en día están desarrollando diversas actividades, de acuerdo a las distintas definiciones de RS y están invirtiendo una cantidad cada vez mayor de recursos con el fin de cumplir con determinados objetivos estratégicos.

Autores como (Cancino, 2008) plantean un modelo piramidal de inversión en RS. A través de la pirámide se analizan dos objetivos.

1. Coadyuvar a las empresas para que consideren la RS como una herramienta de gestión empresarial y de creación de valor.
2. Lograr que el público en general aprenda a diferenciar entre las empresas responsables y no responsables, socialmente.

El esquema piramidal se representa con tres niveles de las actividades de RS. Estos niveles son:

- a) Responsabilidad Institucional: Una empresa no puede ser catalogada como responsable si

no cumple con el marco institucional de cada economía (North, 1990). Las normas tácitas no están prescritas en la ley, pero igualmente son válidas y deben ser cumplidas si se quiere mantener un adecuado desarrollo de relaciones sociales.

b) De eficiencia operativa (Responsabilidad Operacional): Establece relaciones eficientes procurando que el mayor retorno del capital invertido en un negocio debe provenir de una combinación eficiente de los factores productivos, más que de transferencia de riquezas entre los grupos de interés.

c) Responsabilidad Filantrópica: Explica cómo las empresas pueden verse comprometidas con la sociedad, no sólo mejorando las relaciones con sus grupos de interés más directos (clientes, proveedores, trabajadores y accionistas), sino que pueden relacionarse de manera responsable con otros actores de la comunidad.

Cada uno de los niveles es de cumplimiento secuencial, siendo la base de la pirámide el requisito fundamental que debe cumplir una empresa socialmente responsable.

La RS requiere transparencia en el accionar de la empresa y que la información financiera/patrimonial sea clara, veraz y oportuna. La RS se debe afianzar en el corazón de los lineamientos estratégicos y debe tener asiento dentro de la estructura organizacional. La RS como Modelo de Gestión se incorpora sustancialmente en la misión, visión y valores de la empresa, así como en su estrategia y en su cultura organizacional (Guedez, 2008).

En las EES se dan los triples impactos de la RS propuestos por Guedez (2008), todo visto no sólo cuantitativa sino cualitativamente.

Las EES desde sus inicios vienen realizando balance financiero y balance social y, a partir de 1998 en Colombia (Ley 454 de 1998), se trabaja también el aspecto medioambiental; inclusive algunas de estas empresas no sólo se han certificado en ISO 9000, sino también en ISO 14000.

El centro de este ejercicio es la parte estratégica: Misión, Visión Valores, Principios; siendo los dos últimos la esencia del sector y por ende, de lo social y de esta manera, la RS no representa "... la guinda sobre el postre; más bien, es parte de los ingredientes..." (Guedez, 2008), y con el Modelo de Marcelo Paladino adecuado por Guedez, finalmente se da, a través del ciclo Planear – Hacer - Verificar – Actuar (PHVA): Ver tablas N°5 y N° 6.

METODOLOGÍA

Para alcanzar el objetivo propuesto se diseñó una investigación con fuentes secundarias de información, de naturaleza conceptual y con una revisión de la literatura académica sobre el tema de RSE y EES, cómo se ha tratado éste, en qué estado se encuentra y cuáles han sido sus tendencias. La selección y delimitación del tema se fundamentó en las EES, concretamente, las cooperativas. Finalmente, se incluyó, para tal fin, visitas a cooperativas y charlas con la comunidad de economía solidaria.

RESULTADOS

Esta investigación se realizó en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad de ser base en la construcción de conocimientos, se presentan como resultado y producto dos propuestas de Gestión con RS: Ver Anexos: Gráfica N° 1. Marco Conceptual de la Gestión con Responsabilidad Social (RS) y Gráfica N° 2. Gestión de Responsabilidad Social (RS) en Empresas de Economía Solidaria (EES).

CONCLUSIONES

Es imposible hablar de RS sin convicciones firmes y valores arraigados en los que gobiernan la empresa, y un compromiso por parte de la dirección, de llevarla a la práctica. Las empresas deben cumplir y respetar las leyes explícitas y normas tácitas que impone una economía para dar flujo al normal funcionamiento de las actividades comerciales.

Tabla N° 5 - Impactos de la Responsabilidad Social en la Economía Solidaria

Impactos	Financiero- Operacionales
Tangibles	Producto (Portafolio de Servicios) Calidad (ISO 9000 basado en valores y principios de la economía Solidaria) (Pèrez Villa, 2007) Valor añadido (Todo lo relacionado al concepto económico “sin ánimo de lucro”)
Intangibles	Confianza Referencia Reconocimiento Identidad (Doble carácter: Económico – Social: Empresa – Asociación)

Impactos	Humano - Sociales
Tangibles	Impacto Social atracción y retención de talentos Dedicación laboral.
Intangibles	Condiciones laborales (Sobre todo en las Cooperativas de Trabajo Asociado – CTA) Seguridad Bienestar Derechos Humanos (Principios y Valores) Justicia distributiva (Repartición de excedentes) Reputación

Impactos	Ambientales
Tangibles	Reducción de residuos Control ambiental Higiene
Intangibles	Biodiversidad Ambiente estimulante Imagen

Fuente: elaboración propia basado en Guédez, Víctor.

La RS realmente está vinculada en los valores y principios de la economía solidaria y desde sus inicios es inherente a ella. La economía solidaria es superior desde el punto de vista humano, desde

el punto de vista social y desde el punto de vista ético, con respecto a la economía capitalista.

Tabla N° 6.- Responsabilidad Social en la Economía Solidaria

Pregunta	Acción	Resultado
Por qué y para qué RS	Incorporado a la Misión, Visión, Valores, Principios	Cultura Organizacional.
Cómo actuar (Operativización RS)	Incorporado a la dinámica de la empresa de ES	Gestión: Empresarial y Social
Sustentabilidad	Evaluación RS	Re-orientación de la gestión
	Indicadores	Mejora Continua

Fuente: elaboración propia 2011.

REFERENCIAS

Alvarez, R. (2008). *Economía Social, Solidaria o Tercer Sector: Una mirada inacabada*. Enlace Solidario, 4.

Arruda, M. (2005). *Humanizar lo inhumano. La formación del ser humano integra: homo evolutivo, praxis y economía solidaria*. Icaria Editorial S.A.

B&V, G. (2006). *Balance Social. Propuesta de un Modelo Global*. Santiago, Chile: Universidad de Santiago de Chile.

Cancino, C. (2008). *Gestión Responsable del Negocio*. *Revista Estudios de Información y Control de Gestión*, 14.

Capistrano, C. (2005). *La Responsabilidad bien entendida empieza por casa*. 15. (I. A. RSE, Ed.) Argentina.

Carrigan, M. & Attalla, A. (2001). The myth of the ethical consumer - do ethics matter in purchase behaviour? *Journal of Consumer Marketing*, 18 (7), 560-578.

Carrillo, R. D. (2008). *Proceso de formación asociativa integral*. Bogotá, Colombia: Ediciones Gracolumbianas.

Carroll, (1998). The four faces of corporate citizenship. *Business and Society Review*, 100 (1), 1-7.

Carroll, (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*, 4 (4), 497-505.

Carroll, (1999). Corporate social responsibility. *Business and Society*, 38 (3), 268.

Carroll, A. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*, 4 (4), 497-505.

Carroll, A. B., Garriga, E., Melé, D., Maignan, I. & Ferrel, O. C. (1999; 2004; 2004). Corporate social performance and stakeholder thinking; Corporate Social Responsibility Theories; *Corporate Social Responsibility and Marketing*, 15;51-71;3-19.

Chaves, R. (2006). *La Economía Social en la Unión Europea*. Comité Económico y Social Europeo.

Colombo, R. (2008). Ownership, Limited: Reconciling Traditional and Progressive Corporate Law via an Aristotelian Understanding of Ownership. *Journal of Corporation Law*, 34 (1).

- Congreso, R. (06 de agosto de 1998). Ley 454. Diario Oficial (43.357).
- Coraggio, J. (2002). *La economía social como vía para otro desarrollo social*. Recuperado de http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/laeconomiasocialcomovia_urbared.pdf
- Cortina, A. (2001). *Ética*. España: Akal S.A.
- Cortina, A. (1994). *Ética de la empresa, claves para una nueva cultura empresarial*. Madrid, España: Trotta.
- Covey, S. (1977). *Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Da Ros, G. (2005). Desde la Economía Solidaria, una nueva visión de la ciencia económica. *Revista de Estudios Iberoamericanos*, 40.
- Davis, K. (1960). Can business afford to ignore corporate social responsibilities? *California Management Review* (2), 70-76.
- Donaldson, T. (1994). Toward a Unified Conception of Business Ethics: Integrative Social Contracts Theory. *Academy of Management Review* (19), 252-284.
- Freeman, R. (1983). Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance. *California Management Review*, 25 (3), 88.
- Friedman, M. (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. *Times Magazine*.
- Garriaga, E. (2004). Corporate social responsibility theories: mapping the territory. *Journal of Business Ethics*, 53 (1/2), 51-71.
- Gómez, R. (1999). *Ética Empresarial :Teoría y Casos*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Guedez, V. (2008). *SER CONFIABLE. Responsabilidad social y reputación empresarial*. Planeta.
- Guerra, P. (2004). *Economía de la Solidaridad. Una introducción a sus diversas manifestaciones teóricas*. Recuperado de <http://tacuru.ourproject.org/documentos/ guerra.pdf>
- Johnston, B. (2005). Los Principios Cooperativos diez años después. *ACI*, 38 (2).
- Jones, T. (1980). Corporate Social Responsibility Revisited, Redefined. *California Management Review*, 22(3), 59.
- Kaku, R. (1997). The path of Kyosei. *Harvard Business Review*, 75 (4), 55-66.
- Kliksberg, B. (2006). *Ética Empresarial: ¿Moda o demanda imparable?* Argentina: Fundación Carolina.
- Kliksberg, B. (2009). *Una Agenda renovada de Responsabilidad Empresarial para América Latina en la era de la crisis*. En PNDU, Cepal, & OIT, *RSE y Trabajo Decente en la Argentina*. Argentina.
- Lantos, G. (2001). The Boundaries of Strategic Corporate Social Responsibility. *Journal of Consumer Marketing*, 8 (7), 595-630.
- Laville, J.-L. (2004). *Economía Social y Solidaria. Una visión europea*. Altamira, España.
- Laville, J.-L. (2007). *Economie Solidaire, une perspective internationale*. C. H. Sociologie, Ed.
- Laville, J.-L., Levesque, B., & Mendell, M. (2006). *The Social Economy. Diverse approaches and practices in Europe and Canada*. (C. N. C-11-2006, Ed.) Quebec, Canada: Bibliothèque et Archives Canada.
- Lizt, R. (1996). A resource-based-view of the socially responsible firm: Stakeholder interdependence, Ethical Awareness, and Issue Responsiveness as Strategic Assets. *Journal of Business Ethics*, 15 (12), 1355.
- Mbare, O. (2007). The role of Corporate Social Responsibility (CSR) in the New Economy.

- Business and Organization Ethics Network*, 12 (2).
- Murray, K. (1986). Strategic Management of the Socially Responsible Firm: Integrating Management and Marketing Theory. Academy of Management. *The Academy of Management Review*, 11 (Iss 4), 815.
- North, D. (1990). *Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press .
- Ogalla F. (2006). *La integración de la Responsabilidad Social en el sistema de gestión de la empresa*. FORETICA, Ed.
- Pérez P. (2007). *Reflexiones para implementar un sistema de gestión de la calidad (ISO 9000:2000) en cooperativas y empresas de economía solidaria (Documento de Trabajo)*. Bogotá, Colombia: Teoría del Color.
- Pérez, M. (s.f.). HEGOA Recuperado de www.hegoa.ehu.es.
- Porter, M. (2002). The Competitive Advantage of Corporate Philanthropy. *Harvard Business Review*, 56-58.
- Razeto, L. (2000). *Economía de la Solidaridad y Mercado Democrática*. Santiago, Chile.
- Rossellò, H. (2010). *La Economía Solidaria en Illes Balears. Responsabilidad Social y Transparencia*. Universitat de les Illes Balears Departament d'Economia de l'Empresa, Palma.
- Social, I. E. (2007). *Conceptos Básicos e Indicadores de RSE - Manual de apoyo para periodistas*. Bogotá, Colombia.
- Vogel, D. (1986). The Study of Social Issues in Management: A Critical Appraisal. *California Management Review*, 28(2), 142, 10.
- Wood, D. (2002). Business Citizenship: From Individuals to Organizations. *Business Ethics Quarterly, Ruffin Series*, 3, 59–94.
- Zabala, H. (1998). *Las teorías sobre la solidaridad y el porvenir de la cooperación*. Ensayo crítico. (Cinco, Ed.) Medellín, Colombia: Latino.
- trabajo 13 .